Asunción, 21 de julio 2022
DOC Nº 610/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA PETROPAR", ID N° 410.929,** y a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

1. **Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Niveles de solventes muy exigentes
Descripción: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participacion a posibles oferentes.
Comentario: Item 1, 2 y 3: se indica "...Calificación de la Aseguradora: Calificación A, como mínimo, conforme al Informe publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al cierre de los tres últimos ejercicios, 30 de junio 2019, 30 de junio 2020 y 30 de junio de 2021. Se aclara que las Compañías de Seguros con calificación de riesgo A- o menor no califican. La misma no podrá contar con observaciones o poseer indicadores negativos en los años citados...", se solicita se justifique razonablemente por qué dicha calificación en los 3 ultimos ejercicios resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

RESPUESTA: Con respecto a los criterios de calificación "A", considerados en los tres últimos ejercicios, mencionamos que resulta necesario para PETROPAR, que a través de lo requerido, la compañía de seguros pueda demostrar que en lo sucesivo de los años, ha logrado mantenerse con una calificación mínima estable y que los siniestros que han afrontado no ha afectado su calificación, el cual nos da la seguridad que son compañías con solvencia suficiente para seguir afrontando sus riesgos en curso, o los que eventualmente afecten a PETROPAR. Es importante señalar que los riesgos de PETROPAR, requiere estándares exigentes ya que escapan de otros llamados convencionales de seguros, debido a que se manejan secciones como las de incendio existencias, incendio instalaciones, los cuáles aseguran riesgos mucho más sensibles de sufrir eventuales siniestros, como las plantas en donde se almacenan productos inflamables y transporte fluvial de productos derivados del petróleo y alcohol.

2. **Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: En cuanto a los criterios de evaluación que no forman parte del Pliego Estándar, "disponibilidades y capital social", se solicita que se justifique técnicamente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante porque resulta necesario mantener los criterios así establecidos, y los montos solicitados, o en su caso la modificación de estos conforme al pliego estándar.

RESPUESTA: En cuanto a dichos requerimientos, como criterios de evaluación, PETROPAR, en anteriores llamados, ha incluido estos indicadores, debido a la necesidad de realizar un análisis económico más específico a los potenciales oferentes interesados en participar del proceso, en virtud a que el riesgo de cobertura es muy alto, debido a que son asegurados bienes inflamables, alcohol y productos derivados del petróleo, las instalaciones (plantas), los cuáles serán asegurados bajo la sección de incendio existencias e instalaciones y el transporte productos derivados del petróleo, por lo que las empresas que otorguen cobertura para estas secciones, deben contar con la capacidad financiera suficiente que nos permita garantizar, que podrán hacer frente a eventuales siniestros que pudieren ocurrir, atendiendo a su vez los altos valores asegurables de los bienes.

3. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Acreditación de la experiencia en el caso de consorcios
Descripción: El requisito de acreditación de experiencia sin establecer porcentajes a ser cumplidos por los miembros del consorcio, desvirtúa la figura de este. Se solicita su adecuación o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido
Comentario: Capacidad financiera y experiencia, se indica "...Observación: en caso de coaseguros todos los miembros integrantes del coaseguro deberán cumplir con los requisitos establecidos...".

RESPUESTA: Se solicita que cada uno de los miembros que conforman el coaseguro cumplan con las mismas condiciones del oferente individual, considerando que los bienes a ser asegurados representan un riesgo muy elevado, por tratarse de productos inflamables, alcohol y productos derivados del petróleo. Las instalaciones donde se encuentran las existencias de los productos, y el transporte de los mismos, son asegurados en las secciones incendio y transporte de mercaderías. Es importante manifestar, que, a diferencia de los consorcios, en los coaseguros la responsabilidad ante un eventual siniestro no es solidaria, si no que cada miembro es responsable sólo hasta el límite de su porcentaje de participación en el coaseguro, por lo que es responsabilidad de PETROPAR buscar proteger que los eventuales siniestros que pudieran ocurrir, puedan ser efectivamente cubiertos por cada uno de los miembros que integran un coaseguro, en su totalidad.

4. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica

Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

RESPUESTA: Se remite el Pliego de Bases y Condiciones modificado, con la inclusión de los días de visita y los horarios.

5. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS (DOC)

Sección: Documentos del SICP
Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales
Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos.
Comentario: He tomado conocimiento del dictamen 089/22, sin embargo, en el anexo remitido, no se observan la información de costos totales estimados por cada lote, únicamente se indican las tasas. Se solicita subsanar.

RESPUESTA: El detalle del análisis realizado para la obtención del precio es el siguiente: para el costo total estimado en Guaraníes fueron consideradas, las tasas premio de seguros (valuado al mercado vigente) que cotizan las Compañías de Seguros según la cobertura solicitada.

Por lo tanto, para este llamado, se ha tenido en cuenta: dos presupuestos de Aseguradoras + los contratos vigentes, a fin de obtener mediante el promedio de los tres, la tasa premio estimada.

Esta tasa premio (en tanto por mil) es multiplicada por el valor a ser asegurado en esta licitación, para cada cobertura requerida.

*El resultado es el costo estimado en guaraníes, para cada Sección.

Obs: los valores asegurables, son establecidos según las necesidades de cada área, previo estudio y análisis correspondiente.

Se remite el Dictamen de Precios con un anexo en el cual se detalla este calculo.

6. Tema: PROPIAS DE LA SBE (DOC)

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas

Asunción, 21 de julio 2022
DOC Nº 610/22

Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.
Comentario: Se solicita verificar "...Calificación de la Aseguradora: Empresas Aseguradoras con calificación A, como mínimo, conforme al último informe publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a la fecha de la presentación de las ofertas. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo correspondiente...". PAG 12 pbc

RESPUESTA: Se remite el Pliego de Bases y Condiciones modificado

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Petropar
Ñanemba'e

Misión: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.

Asunción, 22 de julio de 2022
DOC Nº 611/2022

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA PETROPAR", ID N° 410.929**. Al respecto, solicitamos tengan en cuenta que la fecha y horario de las visitas técnica quedaría de la siguiente forma:

Fechas: 26 y 27 de julio de 2022

Hora: Todas las dependencias a ser aseguradas podrán ser visitadas por los potenciales oferentes en las fechas citadas precedentemente conforme a los siguientes horarios:

- Plantas de Villa Elisa y Mauricio José Troche: primera visita: a las 08:00 hs. y segunda visita: a las 10:00 hs. (indistintamente en cualquiera de los dos horarios y lugares)

- Las demás instalaciones de PETROPAR, incluyendo las Estaciones propias: de 08:00 a 12:00 hs. (en horario continuado en cualquiera de las fechas citadas)

Lugar: Todas las plantas de Petropar y las Estaciones propias

Procedimiento: La visita debe ser realizada por una persona debidamente acreditada, en representación (por medio de nota) de la Empresa Oferente

Se establece estas fechas atendiendo a que el contrato actual de seguro con bienes esenciales de cobertura se encuentra muy proximo a vencer, por lo cual es imperioso llevar adelante el presente proceso de contratación a fin de salvarguardar los intereses de esta institución.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones